

Casablanca, 04 de noviembre de 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2084 del año en curso que llamó a propuesta pública para **"Reparación y Pintado de Piscina Municipal"**.
- 2.- El proceso licitatorio signado bajo el N° 5935-6-L110, en el Sistema de Contratación Pública.
- 3.- Lo solicitado por Centro de Deportes.
- 4.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12, y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Adjudicase al oferente **EMPRESA CONSTRUCTORA ISCAFE Y CIA LIMITADA**, Rut. N° 76.069.506-8, **"Reparación y Pintado de Piscina Municipal"**, por la suma única y total de \$ 1.250.000.- más IVA.
- II.- Notifíquese oportunamente al adjudicatario.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 06 Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones", del presupuesto de actividades municipales.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA Y ARCHIVASE.



SERGIO ARAVENA ALBILLAR
Secretario Municipal (S)



MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Adquisiciones
Dir. Control
C. Deportes
Jurídico